

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Miércoles 3 de Mayo de 1876.

Número 4978.

## ADVERTENCIA.

Volvemos á repetir que toda la correspondencia que se dirija á este periódico sobre asuntos financieros ó administrativos del mismo, se pondrá á nombre de D. Francisco Rueda Lopez, Director-propietario de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La que se refiera á la parte literaria, á D. Juan Gutierrez de Tovar, redactor de este diario.

Queda autorizado para firmar los recibos de los anuncios, comunicados, reclamos y demás documentos de su índole D. Miguel Gallurt Albacete, como administrador de esta empresa, sin que reconozcamos ninguna otra operacion que se haga y no vaya autorizada por la citada persona.

## La Crónica Meridional.

### FUEROS.

Hace dias que no nos ocupamos ya de fueros, y como este silencio parece se ha hecho general, empiezan á temer las gentes que suceda algun percance, es decir, que haya por parte del gobierno algun aplazamiento que nos prive por mucho tiempo del placer de ver que todos los españoles somos lo mismo para pagar que para tener derechos.

«El Tiempo» periódico ministerial, se extraña del contenido de una carta dirigida al «Correo de Bayona», desde San Sebastian, en la cual, á algunas protestas que hace al decir que la real orden de 6 de Abril era contra fueros, se añaden frases acerca del espíritu de las provincias Vascongadas que pudieran considerarse cual una amenaza.

No hemos tenido el gusto de ver la carta á que se refiere el colega; pero son tantas las veces que hemos visto empleada la amenaza en algunos periódicos fueristas, que no nos sorprendería si lo leyésemos una ó cien veces más. Los vascongados, algunos vascongados se conformarán con que les arranquen de cuajo el árbol de Guernica, aunque á la vez les hagan pe-

dazos el libro en que constan sus fueros venerandos, si se les permite seguir disfrutando ciertas gollerías que son el verdadero fuero, las que les hace desearlo.

La cuestion está en que esa inmensidad de millones que presupone el gobierno para gastos del Estado lo paguen 45 provincias nada mas y que disfruten de los beneficios 49; este es el fuero, este y nada más.

Pocas veces hemos visto á «El Tiempo», que generalmente es suave como la primavera cuando es buena, sulfurarse como lo hace al reflexionar sobre las palabras del periódico francés.

«Cuando España entera, exclama, espera con calma las determinaciones mas arregladas á justicia, en asunto en que la opinion se ha declarado unánime; cuando el pais, despues de protestar contra unos privilegios que juzga le perjudican, desea desaparezcan en vista de la mala correspondencia de los favorecidos por la tolerancia general; cuando, con razon ó sin ella, se consideran los fueros como semillero de insurrecciones y fuente perenne de guerra y desolacion, venir ahora excitando las pasiones con baladronadas sin fundamento, es la mayor locura que puede imaginarse; y no dudamos que así lo considerarán las personas que en las provincias vascas tienen influencia entre sus naturales.»

No sabemos si hay personas en las provincias vascas que tengan hoy esa influencia; sospechamos que no, por que estando tan divididos en opiniones políticas, no parece regular que quieran entenderse los liberales, que deberían ser más razonables, con los carlistas, y estos no querrán tampoco servir, ni aun tratándose de fueros, con los que ha poco eran considerados por ellos como los más terribles enemigos; pero de todos modos seria un bien que el gobierno tomase en esta materia las disposiciones que aconseja la opinion general, no siendo demasiado complaciente con unos pocos para agraviar y perjudicar á los más.

«El gobierno, dice «El Tiempo», está procediendo en tan espinoso negocio con la mayor cordura y parsimo-

nia; no ha temido arrostrar las impugnaciones de los adversarios de los fueros, que le empujaban á resolver la dificultad de plano; ha rehusado hacerlo, por mas que esto le hubiera dado popularidad, y á cambio de esta circunspeccion, se trata de colocar á las provincias exentas en una actitud ante la cual seria imposible toda consideracion.»

La parsimonia ha sido la causa de que el asunto que hoy nos ocupa no esté resuelto hace muchos años y tambien acaso de la última guerra; creemos que los gobiernos no deben pecar por precipitacion; pero asimismo se nos figura que la injusticia no debe tolerarse, y no hay nadie que no sepa que es la injusticia mayor que se puede cometer hacer que de 49 provincias, disfruten de los beneficios todas y solo 45 paguen. Además, la opinion es de suponer que vale algo, y el gobierno hace acoso mal en abusar de su benevolencia cuando sabe que en la cuestion que nos ocupa piensan todos los españoles de igual modo, sin que hagan diferencia la opinion, el estado ni la posicion, pues todos piden á una que desaparezcan esos privilegios.

«Meditenlo despacio, dice para terminar «El Tiempo», á los que pueda importarles, y reflexionen que no están los pueblos vascongados para nuevas aventuras, ni los demás en ánimo de sufrirlas.»

Esa es la verdad, y aplaudimos el consejo: los vascongados de buena fé, los que se llaman liberales deberían conocer la justicia de nuestra reclamacion y ser los primeros en consentir en perder los fueros; pero si el egoismo ó el interés les cegase, entonces el gobierno no debe andar en contemplaciones y cortar por donde es justo, en la seguridad de que se lo agradecerán sus administrados. Si no lo hace así, perderá muchas simpatías entre los hombres de su mismo partido.

### Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 29 de Abril de 1876.

Hoy como sábado ha empezado la sesion del Congreso con un diluvio de

preguntas algunas de ellas de importancia como la del general Salamanca relativa á los bienes embargados á los carlistas que ha dado ocasion al señor Romero para declarar á nombre del Gobierno que se van á levantar los embargos de todos los bienes de carlistas que no han estado con las armas en la mano ó dirigido las operaciones de la guerra civil.

Se ha hablado tambien de la plaga de la langosta que se presenta amenazadora segun el Sr. Sanchez Milla en las provincias de Ciudad Real y Badajoz aunque se cree que exagera algo el mal porque el ministro de Fomento ha manifestado que por su parte habia concedido todos los recursos pecuniarios que de dichas provincias se han pedido á las autoridades de igual modo que sus compañero de la guerra habia facilitado los miles de soldados que se juzgaban necesarios para los trabajos de extincion de este insecto.

El conde de Toreno ha referido propósito de este asunto que sabia que en algun punto los sacos de mosquito despues de pagarlos en algunos pueblos se llevaban á otros para cobrar dos veces convirtiéndose así en una especulacion lo que era un remedio para contrarrestar esta plaga.

A propósito de una pregunta del señor Nuñez del Prado sobre los presupuestos, el presidente del Consejo, porque el ministro de Hacienda no ha creído ó no ha podido asistir á la sesion, ha dado algunas esplicaciones sobre la necesidad del gobierno de decir la verdad al pais acerca de la situacion financiera manifestándole cual ha sido el resultado de los errores de todos. El Sr. Cánovas del Castillo no ha dado ninguna esperanza de reformas en los presupuestos guardando prudente silencio sobre este asunto y quejándose del sistema que se sigue de propagar noticias falsas para alarmar la opinion.

Los diputados por Cataluña se han reunido esta tarde para escuchar á el Sr. Reig que ha venido comisionado por los poseedores de papel del Estado en Barcelona á quienes tanto afecta la baja de los fondos. Han nombrado una comision compuesta de los Sres. Sedó, Rey, Osch y Palanti para que se acer-

que al ministro de Hacienda y le esponga cual es la verdadera situación de los tenedores de la deuda Barcelonesa.

Cuando oigan las esplicaciones del Sr. Salaverria dichos diputados volverán á reunirse.

Los disidentes de la mayoría siguen trabajando para que acudan muchos diputados á la reunion que celebrarán pasado mañana con el fin de combatir los proyectos del Sr. Salaverria. Creo que la posicion ministerial de este se encuentra algo vacilante y me lo acredita la actitud poco esplicita del presidente del Consejo en la sesion de hoy.

Hoy ha habido Consejo de ministros pero no se ha tratado en él de ningun asunto importante. Se ha aprobado la designacion hecha por el Sr. Ayala de la persona que ha de sustituir al señor Rubí en la intendencia de Cuba y que creo es un hermano del presidente del Consejo de ministro que se encuentra en dicha isla.

El precio que ha de servir de tipo para la liquidacion de fin de mes en la bolsa segun la cotizacion de hoy es el de 13, 70. Creese que habrá algunas quiebras.

L. N.

PROYECTO DE LEY

DE ARREGLO DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Artículo 1.º Prévio acuerdo que se celebrará con los acreedores del Estado, la deuda consolidada al 3 por 100 exterior é interior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de obras públicas y subvenciones de ferro-carriles, devengarán al año, desde 1.º de Enero de 1877, la tercera parte de su respectivo y actual interés: con el mismo acuerdo el importe efectivo de los cinco cupones de aquellas deudas de los semestres desde 1.º de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, considerados como deuda con interés al 6 por 100, devengará igualmente desde 1.º de Enero de 1877 la tercera parte, ó sea 2 por 100 de interés anual. Los haberes del clero correspondientes á la época anterior á 1.º de Enero de 1875 se liquidarán y colocarán en el mismo caso que los cupones de los cinco semestres mencionados.

Art. 2.º Desde 1.º de Julio del 79 se destinarán en cada año 25 millones de pesetas para la amortizacion de capitales de las deudas expresadas en el artículo anterior, y se aumentará sucesivamente aquella cantidad.

1.º Con el importe de los intereses de los capitales que se amorticen desde aquella fecha.

2.º Con una parte de las anualidades de las deudas del Tesoro, á medida que estas sean extinguidas.

3.º Con los bienes de propiedad del Estado que en adelante se enajenen, los cuales se pagarán en metálico, y

4.º Con los demás recursos que ulteriormente pudieran consagrarse á este efecto.

El fondo de amortizacion se aplicará á las deudas citadas en el art. 1.º en proporeion á sus respectivos capitales y al interés que cada una deven que.

Art. 3.º Sin perjuicio del aumento que antes pudiera darse á la tercera parte de interés que por ahora se señala á la deuda del Estado, segun el art. 1.º, desde 1.º de Juio de 1869 se abonará una mitad de aquel interés, ó sea 1 y 1/2 por 100 anual á la consolidada, al 3 por 100 y 3 por 100 las demás.

Se pagará por completo el interés fijado al ser emitidas cuando por efecto de la amortizacion el capital se haya reducido en términos que solo sea necesaria para satisfacer integros los intereses la suma de 180 millones de pesetas anuales. En aquel caso se determinará la parte de fondo de amortizacion que habrá de subsistir para continuar extinguiendo el capital de la deuda.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Asegura «El Imparcial» que ha parecido el expediente de que habló el Sr. Sanchez Silva en el Senado, segun el cual las Provincias Vascongadas se comprometieron por medio de los comisionados á pagar todos los años 8 576.000 rs de contribucion directa. El pacto se hizo en 1845, y nuestro colega saca la cuenta, asegurando que las citadas provincia deben 300 millones al Estado, aún perdonándoles los intereses de las citadas cuotas no pagadas.

«La Epoca» ha publicado el siguiente suelto:

«La abundancia de original, y la clase de polémica que suscita nuestro amigo y antiguo compañero don Arcadio Roda en una carta que nos dirige referente á asuntos de Almeria, tratados por «El Parlamento» nos impiden tener el gusto de publicarla, como deseáramos.»

A las anteriores líneas añade «El Parlamento» las siguientes:

Circunstancias especialísimas que no pueden escaparse á la prevision del colega, hacen que nós limitemos simplemente á tributarle las más expresivas

gracias por la digna actitud que consagra á una cuestion de carácter puramente personal entre un diputado de Almeria y nuestro querido director.

Deseamos y esp ramos que esta cuestion termine amistosamente.

Parece que el Sr. Carbajal se presentará candidato por el distrito de Jativa, apoyado por los amigos políticos de Castelar.

El Gobierno ha acordado levantar los embargos de bienes á todos los carlistas que no han estado con las armas en la mano ó dirigido la guerra.

Viena 28.

El proyecto de ocupacion de la Bosnia por tropas austriacas tropieza con seria dificultades.

La prensa alemana dice que las medidas militares adoptadas por Rusia y Austria sobre el Danuvio prueban que las dos potencias vecinas de Turquía consideran inminente una catástrofe en este imperio.

Creer que es imposible ya ningun arreglo por la via diplomática en vista de la actitud irreconciliable de los jefes de la insurreccion y la impotencia de la Puerta para realizar las reformas que se le han exigido.

Se atribuye grande importancia política á la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia que se verificará en Berlin en los primeros dias de Mayo.

Se cree que en ella se resolverán los asuntos pendientes relacionados con la cuestion de Oriente.

El señor duque de Almenara Alta ha pronunciado en el Congreso un eruditó discurso en contra de art. 11 del proyecto constitucional, defendiendo la unidad religiosa.

Conocido ya en algunos círculos literarios de esta corte, el jóven diputado por Menorca ha demostrado en la Cámara popular su saber y elocuencia.

Las provincias más seriamente amenazadas por la langosta son las de Ciudad-Real y Badajoz, en las que desespera de salvar las cosechas de cereales.

Dice «La Epoca» al extractar un artículo del «Times» lo siguiente:

«Sobre le visita del príncipe de Gales á Madrid publica el «Times» un artículo en que dice que España no será nacion mientras la corona no sea solamente instrumento de la voluntad nacional, el parlamento independiente de la corte, el ejército y la Iglesia; los dictadores militares estén abolidos; la Iglesia subordinada al poder civil, y las iglesias disidentes autorizadas por las leyes.»

El pensamiento del «Times» lo completa un colega diciendo que tambien deben desaparecer los dictadores de frac. Esta amplificacion es muy oportuna.

Se ha recibido en el ministerio de Fomento el siguiente telegrama: «Filadelfia 24.»

Cónsul de España, comisario regio residente en Filadelfia y Nueva-York cepe

braron aniversario Cervantes en pabellon Ingenieros. Reunidos ahora en banquete celebracion paz, felicitan con entusiasmo augusto Soberano, Gobierno y ejército. Viva el Rey.»

Firma este telegrama D. Juan Morphi Fabra, cónsul general de nuestra nacion en aquel punto.

No cabe comparacion entre la baja de Bolsa que ha ocurrido estos dias en plena paz y las de otras épocas en que ciertas noticias de guerra, tales como cuando ocurrió la desgraciada muerte del general Concha, influian en la valoración de los efectos públicos.

El duque de Almenara ha ceñido sus peroracion en favor de la unidad católica á sostener que la libertad de cultos es un sacrilegio con relacion al pasado, un error con relacion al presente, y un origen de perturbaciones con relacion á lo futuro.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Fondon 27 de Abril de 1876.

Muy Sr. nuestro Sirvase V. dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al siguiente comunicado.

Segun se anunció en el mismo, perteneciente al 8 del corriente, sobre la funcion de fuegos artificiales que tendria lugar en este pueblo el dia 25 bajo la direccion del profesor don André Alcalá Fernandez, cumple á esta Comision de festejos dar un detalle, aunque incompleto de su realizacion. Primeramente tuvo lugar de admirar el espectador el magnifico arranque de cohetes volantes, entre ellos media docena de los llamados de lata, que solo se han quemado en la plaza del Fondon, de tan variadas y bonitas invenciones que los reconocidos como peritos en tan gracioso arte, no han podido menos de aplaudir; sin que por ello pierda su grandísimo mérito, reconocido como tal por un gran número de pirótecnicos de la Provincia que lo presenciaron el abundante y no ménos nuevo surtido de figuras de sorprendente novedad.

Por lo tanto, esta Comision creeria no haber llenado su cometido si no consigara un voto de gracias al citado señor Alcalá Fernández por lo bien que ha interpretado sus deseos.

Damos á V. las gracias anticipadas, quedando suyos afectísimos SS. Q. B. S. M. Andrés Lucas.—Juan de la Cruz Aguilera.—Francisco F. del Moral.—E. Amat.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Yllar 29 de Abril 1876.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: adjunto remito á V. el presente comunicado para que se sirva insertarlo en su ilustrado periódico anticipándole por ello gracias su atento amigo S. S. Q. S. M. B.

Miguel Campos  
En el número correspondiente á fines

de Marzo pasado se sirvió dar cabida á un suelto suscrito por D. Andrés Alcalá vecino del Fondon en el que nos invitaba, como Maestro pirotécnico, pasáramos para presenciar la escogida función de fuegos preparada para el 25 de Abril día de la fiesta de San Marcos. En efecto, deseosos de complacer á nuestro amigo emprendimos la marcha para dicha localidad y llegado el momento deseado observamos con sorpresa que el discípulo de D. Jaime Sierra lejos de abrogarse el título de pirotécnico, como descaradamente hace, puede asegurarse que apenas reúne la cualidad de aficionado en el arte, pues baste decir que la coherencia no respondió ni con mucho á lo que debiera ser, debido al poco tacto en combinar los materiales y las templan, y en igual forma las demás piezas que presentó, que por cierto todo el fuego presentado no respondía ni con mucho con el importe que por ello recibía, quedándose el público pidiendo cuando el poco que le quedaba en la plaza no le fué posible hacer arder, por cuyo motivo hubo que sufrir los vituperios que públicamente le dirigieron sus convecinos. Por las razones expuestas y otras que me reservo, me veo en el caso de aconsejar al Sr. Alcalá que antes de salir á la plaza ensaye sus trabajos para no verse en el grave conflicto que en la función de San Marcos y procure no volverse á dar á conocer por medio de la prensa, como ignorantemente ha hecho, cuyo atrevimiento jamás hemos puesto en práctica en nuestra larga vida, sin embargo de haber quemado en la mayoría de los pueblos de esta provincia, incluso la capital, y en otros de la de Granada.

**GACETILLAS.**

**Música.**—Esta noche será la de inauguración de la temporada, en que tan agradables ratos nos hace pasar la banda municipal que con tanto acierto y maestría dirige su digno director Don Filiberto Campra. Sabemos que en la de hoy, se tocarán por la referida banda entre otras el final 2.º de la zarzuela «Robinson», Seguidillas y coro de Pepillo; polka mazurka, «Saludo á la aurora en el campamento» y varias dan-

zas. Todas estas piezas serán tocadas por primera vez. Está en ensayo la gran sinfonía del maestro Meyerber, «Le Pardon de Ploermell.» Además de las piezas anunciadas se tocará por la dicha banda el Cuarteto de la ópera Rigolett. **Parece que la Junta local de primera enseñanza, se propone en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes del ramo, celebrar los exámenes de las escuelas públicas sostenidas con los fondos municipales, para lo cual se trata de dirigir previamente los correspondientes oficios á los maestros á fin de que redoblando su celo teigan esos actos la mayor brillantez posible.**

**Sonetto.**

Rubia como un doblon de cuatro duros (Así dicen que son esos señores) Suave como el aroma de las flores, Pura mas, mucho mas que algunos puros, Era la niña que cien mil apuros Me hizo pasar con pérfidos amores Logrando con sus ojos seductores De mi virtud randir los fuertes muros. Reñí con ella un día... ¡día aciago!! Y una palabra pronunció insultante De mi profundo amor sin duda en pago. Lanzome una mirada fulminante Y con furiosa voz me dijo:—Vagool! La oyó un guardia civil... y me echó el

**Se ha denunciado por el Arquitecto municipal el almacén situado en la calle del Paso de la propiedad de Doña Jesusa Vivas á causa de hallarse en estado ruinoso y servir de muladar al vecindario, con grande exposicion de los que penetran en él y de los transeuntes.**

**El mismo funcionario ha denunciado asi mismo la antigua fábrica de albayalde sita en la calle de San Juan frente al Cuartel de la Misericordia propiedad de la misma señora por su estado de inminente ruina.**

**Don Juan, calmo usia mi afan** Con la anunciada subasta; Pues tiene tan buena pasta Oigáme otra vez, Don Juan, Entre las peores vias Que tiene la poblacion, Una, con justa razón, Fija las miradas mias;

De la plaza de Marin A la calle de las Tiendas Cruza, no hay en Alcobendas Una calle tan ruin. ¡Qué piso! De rabia estallo! Pasar por allí me arredra, Pues ayer contra una piedra Me deshice medio callo. Iba de ilusiones lleno Y por la primera vez Ante el municipal juez Con el cargo de *hombre bueno*;

Quando un maldito guigarro Tan grande como tin pepino Se interpuso en mi camino, Por poco caigo en el barro; Tan rudo y fuerte fué el choque Que estuve expuesto á un insulto; Despues me ha salido un bulto que es como un albaricoque; Y en fin, me encontré tan mal Que olvidé mi mision grata... ¡Qué sublime perorata Perdió el Juez municipal!

El asunto es un desastre, En confianza lo digo, Pues á un simpático amigo Se atreve á citarlo el sastre. Esto me alarma y sulfura Y no pasa ni en Marruecos: ¡Por un chaqué y dos chalecos Poner diez duros de hechuras! Mucho á ese gremio se alhaga Y hay aqui un error profundo, ¿Pues no sabe todo el mundo *Que el que la hace la paga?* Ya sabe usia el suceso En el que he sido doliente Y creo que inmediatamente Se pondrá remedio á eso. No la pisarán mis piés, Pensarlo me causa horror, Que es mucha calle, señor, La calle de Hernán-Cortés.

**Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo el concierto de costumbre bajo la direccion de D. Laureano Campra; constará de variadas y escogidas piezas que han de agradar á los favorecedores del establecimiento.**

**Ha sido nombrado vocal de la junta de pesca de la provincia de Almería D. Emilio Rivera.**

**Dice «La Lucha de Gerona.»** «Hasta el día 22 inclusive del actual, se admitirán para su correspondiente comprobacion y marca, en las oficinas

del Fiel Contraste de la provincia, todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que en aquellas presenten los comerciantes é industriales de esta ciudad y sus arrabales. Trascurrido dicho término, serán rigurosamente castigados los que hayan dejado de cumplir con la expresada obligacion.» Aquí ¿quién hace observar el artículo 15 del reglamento de 17 de Mayo de 1868?

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.**

No habiendo tenido efecto en este dia por falta de licitadores, la subasta para la adquisición de sardinel, aduquines, faja y tranco de piedra caliza dura, para el pavimento del paseo del Principe D. Alfonso, bajo el tipo de 4861 pesetas 60 céntimos segun el presupuesto formado al efecto y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para conocimiento de los licitadores; he dispuesto se anuncie segunda subasta por término de ocho dias contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la Provincia, cuyo remate se celebrará por medio de pliegos cerrados, acompañando con la cédula personal, el documento que acredite haber consignado en la Depositaria municipal, el 5 por 100 de la cantidad de que anteriormente se hace mérito, debiendo efectuarse aquel acto en la casa consistorial y ante la comisión de obras pública.

Almería 27 de Abril de 1876.— Juan de Oña.—Por aduerno del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srío.

**ALMERIA.**

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

**DIARIO DE ALMERIA.**

**Santo del dia.**

Miércoles.—La Inv. de la Sta. Cruz. Sale el Sol á las 6:54 de la mañana. Inese á las 5:35 tarde.

**Efemerides.**

1500.—Descubrimiento del Brasil por el capitán Alvaro de Cabral.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS**

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

**Del 26 al 3 de Mayo.**

Demarcación. núm. 8378, Santa Isabel, paraje Barranco de la Mula, término, Nijar, interesado don Juan de Cara Gonzalez, vecindad, Almería.

Idem núm. 8874, Los Cinco Pobres, paraje Cañada del Celejo, término id. interesado D. Francisco Garcia Garcia vecindad Nijar.

Levant. de plano 8196. Demasia á Sta. Bárbara, paraje Cerro de San Amaro, término idem, interesado don Vicente Gay Marco, vecindad Almería.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 30 y los despachados en el mismo

**ENTRADOS.**

Ninguno.

**DESPACHADOS.**

Ninguno.

**LA MINERIA ESPAÑOLA.**

Esta Compañía subasta el mineral que explote en sus minas del Horcajo,

provincia de Ciudad Real, desde 1 de Julio del año actual hasta 31 de Diciembre de 1877.—La ley media de este mineral es próximamente de 68 por 100 de plomo y 352 gramos de plata por cada 100 kilos de mineral.—La subasta tendrá lugar en esta Corte el dia 31 de Mayo proximo á las dos de la tarde en las oficinas de la Compañía Paseo de la Castellana núm. 22, (Hotel 4) donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones desde este día. Madrid 12 de Abril de 1876.—Aveilla y Compañía.

**MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA**

**“SINGER.”**

DE NUEVA-YORK.

Depósito calle Real, núm. 11. Establecimiento de E. Fernandez, hermanos.

**Venta á plazos de 14 rs. semanales.**

**CAFE SUIZO.**

En esta acreditado Establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido, en vinos y licores, que se espended á precios módicos, entre los cuales se encuentran el renombrado licor de S. Daniel, Aceite higiénico, Elisir aromático, Monserratina, Benedictino y cuantas clases de licores se conocen. En vinos de chaopan hay diferentes marcas, desde 24 reales, hasta 80 botella.

En Jerez, manzanilla, Pedro Gimeñez, Málaga y moscatel, hay diferentes cases y se espended por botellas y al por mayor.

Tambien se ha recibido un variado surtido en latas de Salmon ingles, ostras, sardinas de Nantes, pimientos morrones, salsa fina de Tomate, Trufas y las legítimas latas de Leche concentrada.

Infinidad de frutas al jugo y al aguardiente.—Latas de una y med a libra de Te; superior.—Latas grandes de frutas de américa en Piñas, guayaba, Zapote, Plátanos y un estenso surtido de jaleas de américa, en cajas de una libra, media y cuarteron.

Todos estos géneros se espended á precios reducidos.

**EL AGUILA FRANCESA**

Camisería y Bazar

**RICARDO LA-GASCA.**

Magnífico surtido en corbatas desde 4 rs. hasta 30. Cuellos y puños desde 1 hasta 5. Pecheras hilo desde 6 á 100. Pañuelos hilo blancos y cenefas desde 2 á 14. Camisas blancas y color desde 4 á 100. Calzoncillos hilo desde 8 á 40. Carteras de bolsillo de viaje, maletas, mundos, cofres, sacos de noche, sombrereras, polainas, morrales de caza; bolsas de municiones, frascos para pólvora, porta licores; fundas de pistola, Capilleria, batidores, petacas y fosforeras, gemelos, imperdibles, gorras, paraguas, quitasoles, especialidad en telas para camisas. Tejidos del reino y Etranjeros en todas clases.

mas, hilos, sedas, torzales, agujas y piezas sueltas. Recompocion de toda clase de máquinas por difíciles que es-

tas sean. Aceites para las mismas. Se

Máquinas para coser de todos sistemas confeccionan camisas al último figurin desde 6 rs. hasta lo mejor y en esta semana se espera el especial surtido de petacas y fosforeras de piel de Rusia, con infinidad de mas artículos difíciles de enumerar.

**LAS ARTES.**

Calle de Granada núm. 9.

Este establecimiento único en su clase de ferretería, cerrajería, herramiantas, objetos para construcción de edificios y batería de cocina, acaba de recibir un estenso surtido en este ramo y además bate nuevos mecánicos, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones, telas metálicas, ladrillos para limpiar cubiertos y otros diferentes artículos.

**CARRUAJES DE ALQUILER.**

Se alquilan cómodos y elegantes carruajes, tirados por magníficos troncos de caballos, recibiendo aviso á todas horas del dia y de la noche en la calle de Trajano, núm. 3.

**A LOS PARRALEROS**

En la mina Segundo Cordozó situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABICA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,  
HIGADO, VESIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO 75.000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergia y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica ha obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ninguna afección propia á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLENS, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comersé en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Almería, Gomez Talavera.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## JARABE DE LABELONYE

FARMACUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS.

Este Jarabé es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir.

Precios en España: jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Grapeas 20 reales caja, 13 rs. media caja.—La Agencia franco española, 31 calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Almería, D. José Gomez Talavera.

## GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grajeas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

## EXPOSICION PERMANENTE

## DE BENITEZ Y HERMANOS

Calle Real, plazeta del Sto. Cristo.

GENEROS DEL REINO

Y EXTRANJEROS.

NOVEDADES

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.



PRECIO FIJO.

Las novedades de esta semana son:  
Pañolitos dobladillos, cenefas color, á 2 y 3 rs. uno.  
Caprichosos pañuelos de seda á precios económicos.  
Corsés, fajas y otras,  
Cada semana se dará cuenta de los artículos que puedan ofrecerse con reconocida ventaja.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrofula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.